

San Ramón de la Nueva Orán

26 MAY 2025

Expediente Electronico N° ORA-319/2025.-
Resolución N° D-ORAN-054/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-133/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331, primero en el orden de mérito, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **“Análisis Matemático I”** con extensión de funciones a **“Matemática”** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación que dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva resolución.

Que, el Sr. César Maximiliano Sánchez fue notificado fehacientemente el 24 de abril de 2025.

Que, el Sr. César Maximiliano Sánchez, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: *“Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que este deje sin efecto la designación.”*

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga al Sr. César Maximiliano Sánchez, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 25 de mayo de 2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

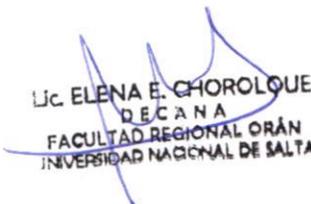
ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **“Análisis Matemático I”** con extensión de funciones a **“Matemática”** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación que dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331, designado por Resolución CA-SO-133/2025, a partir del 25 de mayo de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán a sus efectos.-

hc


Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA